

RESOLUCIÓN N° 1056
EXPEDIENTE N° 5721-008918/15

NEUQUÉN, 01 JUN 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 33 de Neuquén, solicitando la creación de dos cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido, atendiendo a las necesidades del contexto de alta vulnerabilidad donde se encuentra inserta dicha institución, sumado el relevamiento de alumnos incluidos en los diferentes grupos de aprendizaje;

Que la creación de dichos cargos favorecerá notablemente el proceso de enseñanza y aprendizaje de los grupos;

Que esta creación de cargos se realiza en forma excepcional;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

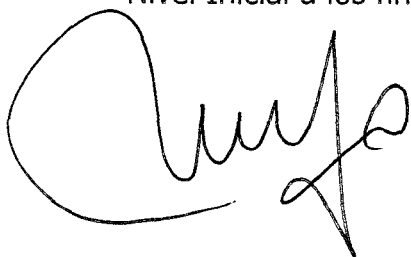
1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 33, 1º Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, de los cargos que se detallan a continuación:

- Dos (02) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

2º) IMPUTAR, el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) DETERMINAR, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.



Té. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL BAJA INICIAL Y PRIMARIA
Comando Provincial de Educación